

Ecl. 3. 10. no quiere pagar el tributo : La luz del que maldice à su Padre, y à su Madre, se apagarà en medio de las tinieblas. *Suscipe fene-
tam Patris
tui, & sicut
in sereno gla-
rias, solen-
tus peccata
tua.*

Ecl. 3. 10. *Honora Pa-
trem tuum, &
superueniat ti-
bi benedictio
ab eo, & be-
nedictio illius
in Novissimo
moneat.*

7. *Prov. 20. 10. Qui maledicit
Patri suo, &
Matri, extin-
guetur lucer-
na eius in me-
ditibus tenebris.*

Ecl. 3. 18. *Quam male
fame est, qui
delinquit Pa-
trem!*

*Proverb. 20.
10. Maledi-
ctio Matris
eradicat fun-
damenta Do-
mus Filiorum.*

Ecl. 3. 18. *Ex iniquis om-
nes Filii, qui
nascuntur, tes-
tes sunt ne-
quitiæ adver-
sus Paren-
tes in interro-
gatione sua.*

Ecl. 31. *Est
maledictus à
Deo*

Lo segundo, quedará infame en el Nombre: De qué mala fama es, el que dexa à su Padre! Lo tercero, no verá buen suceso en su hacienda, mas lamentable: La maldición de la Madre arranca de raíz los fundamentos de la casa de los hijos. Lo quarto, no tendrá consuelo alguno, mas defazon, en sus hijos: Todos los hijos, que nacen de los malos, son testigos de la maldad contra los Padres, en su pregunta. Lo quinto no hallará, como maldito de Dios, el perdon de sus pecados: Es maldito de Dios, el que exaspera à su Madre. Y finalmente al punto de su muerte vendrán à arrebatár su Alma, à competencia todos los Diablos, que son aquellos Cuervos, que anhelan à comerse este cadaver: Los Cuervos de los Torrentes saquen los ojos, al que se burta de su Padre, y desprecia el parto de su Madre. Ved aqui esquadronadas, à la diestra, y à la siniestra, las bendiciones, y las maldiciones, que acompañan este precepto, poniendolo, como en medio, para mas decoro. A vosotros os toca ahora el elegir à vuestro modo, lo que os agrada. Pero habrá alguno tan fuera de sí, que pudiendo tener todos los bienes, quiera tener todos los males? Honra, pues, à tu Padre, y à tu Madre, para que te vaya bien à ti.

DISCURSO XVII.

SOBRE LA LIMOSNA.



OS tributos de miel dán los Panales: el uno es, el que mana espontaneamente de las Colmenas por redundancia; el otro es, el que derraman por necesidad, apretados, y exprimidos. Esto me representa aquellos dos socorros, que vierte sobre las miserias de los pobres la caridad christiana. El uno lo espalpa espontaneamente por un exceso de misericordia so-

brea-

breadundante; y el otro, lo distribuye, obligada del riguroso precepto, que así lo quiere. Estas dos especies de Limosnas debéis à los pobres, Catholicos: la una, porque Dios la pide, aconsejandoos, que seais liberales con los necesitados: la otra, porque Dios la manda, no solo aconsejandoos; mas, obligandoos. Y porque deseo de vosotros para ellos ambos socorros; por esto quiero ayudarme à conseguirlos ambos: el uno con el peso del precepto, mostrando la necesidad, que hay impuesta de hacer limosna; el otro, con la proposición del premio, mostrándoos las ventajas, del que la hace. Creéis, que oy quiero hablar à favor de los pobres. Pero os engañaís. Si me oyereis con atención, vereis, al fin, que discurriendo de la limosna, habré tratado mas verdaderamente de los intereses de los Ricos, que de las conveniencias de los Mendigos.

§. I.

UNA de las mas dañosas ignorancias, que corren en el Christianismo, es persuadirse, à que la limosna es siempre obra de consejo, esto es, de sobreadundancia, y de supererogacion; y nunca de precepto, esto es, de necesidad, para quien se quiere salvar. De esta ignorancia proviene, que los pobrecillos queden abandonados à que mientras los poderosos no sospechan, que pecan, si son crueles, queda sin balfamo esta llaga. Sabed pues, Catholicos, que el hacer limosnas, es precepto concorde, de la Ley Natural, de la Ley Escrita, y de la Ley Evangelica. Porque es cierto, que todas estas tres Leyes (que finalmente son una sola) mandan unidas el amor del Proximo; de donde mandan tambien aquellas obras (segun la consecuencia de Santo Thomás) sin que no puede substituir el amor verdadero, esto es, el amor, que no se contenta con querer bien al Proximo; mas le hace bien. Por esto decia San Juan: *No amemos con la palabra, ni con la lengua; mas con la obra, y con la verdad.* Porque no es la Caridad una planta estéril, que toda se defahoga en hojas de una aparente benignidad, es un Arbol de Vida, que en ningun Mes del Año se halla seco: y como tal inclina siempre à reputar por proprias las necesidades de su Proximo, y à socorrerlas.

3 Todo esto era manifesto por sí mismo al corazon del Hom-

*Deo qui exas-
perat Matrem.*

*Ecl. 3. 18. Oculum qui
substant Pa-
trem, & qui
despicit par-
tum Matris
sue, effodiant
eum Corvi de
Torrentibus.*

*Prov. 30. 17. Honora Pa-
trem tuum, &
Matrem tuam,
ut bene sit ti-
bi.*

*S. Tho. 2. 2.
4. 3. art. 5.*

1. Joann. 3.

*18. Non diliga-
mus verbo, ne-
que lingua, sed
opere, & ve-
ritate.*

hombre: mas, porque el amor proprio havia ofuscado tan bella Ley, baxó el Señor al Monte Sina à retocarla con colores mas vivos, declarando mejor en sus Tablas escritas, como el precepto de la Caridad, assi tambien consiguientemente el de la limosna: y por esto dixo à su Pueblo: *Manudote, que abras tu mano à tu hermano necesitado, y pobre, que anda contigo en la Tierra: De ningun modo havrá entre vosotros, necesitado, y mendigo.* Yo, que soy tu Dios, dice el Señor, te mando, que alargues la mano en provecho de tu proximo, de tal modo, que en todo tu País no se encuentre jamás un pobre desamparado.

4 Finalmente, porque tambien esta Ley escrita era poco encendida, principalmente por el comun del Mundo, baxó del Cielo el Divino Legislador en su propia Persona, y protestó, que el precepto de la Caridad era sobre todos sus demás preceptos; esto es, el precepto mas excelente, y mas amado: *Este es mi precepto, que os améis mutuamente, como yo os amé. Intimó à todos los mas acomodados la Ley de la limosna.* De lo que queda, dad limosna: y la confirmó con el castigo de los transgresores en la Historia de el Gloton, condenado al Infierno por su crueldad de corazón; en la Parábola del Necio Recogedor, que quando esperaba gozar la hacienda, perdió la hacienda, y la vida; y en el tenor de la sentencia final, que está ya preparada contra los que no temen imitar tan feos exemplos: *Tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber, &c.* Por esto, apartaos de mi, malditos, para el fuego eterno.

5 Es, pues, ciertissimo, que la Ley natural, la Ley escrita, y la Ley evangelica obligan à los Ricos al socorro de los pobres. Ni podia hacerse de otra manera, si queria el Señor manifestar, como se debe, su incomparable Providencia. La Arte mayor de la Agricultura consistió singularmente en secar los terrenos demasíadamente humedos, y en humedecer los terrenos demasíadamente secos: *Principalmente consiste, en que se humedezca el campo seco, y se seque el humedo.* Con una arte semejante, pero mas divina, regla su gobierno la Providencia de nuestro Señor, mandando, que los acomodados focorran à los desacomodados, para que se verifique, lo que dice el Apostol: *Que el que tiene mucho, no por esso tiene mas, de lo que ha menester; y que el que tiene poco, no por esso tiene menos.* Preguntan algunos ignorantes, por qué

Deut. 15. *Præcepto dote, ut aperias manum Fratris tuo egeno, & pauperi, qui tecum versatur in Terra: Omnino indigens, & mendicus non erit inter vos.*

Joann. 15. 12. *Hoc est præceptum meum, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos.*

Luc. 14. 41. *Quid speras, dote elemosinam.*

Matth. 25. 42. *Esurivi, & non dedistis mihi manducare, sitivi, & non dedistis mihi bibere, &c. Dicitur de me, maledicti, in ignem æternum.*

Simil. *Theop. lib. 2. de Plant. cap. 18. In eo nimis consistit, ut ager siccus humectetur, & humidus exsiccetur.*

qué causa no dispuso Dios, que todos los hombres fuesen ricos de un modo? Esto es lo mismo, que preguntar, por qué el Artifice de un Organó no hizo todos los cañones, que tiene dentro, iguales; mas hizo uno sutil, otro grueso; uno suave, otro áspero; uno ronco, otro sonoro; uno capaz de recibir mucho ayre, otro capaz de recibir muy poco? Ha procedido en esto con suma arte; porque de esta desigualdad resulta aquella harmonia, que no se hallara entre los cañones de un fon. Al mismo modo ha querido Dios en la tierra, que unos sean ricos, y otros pobres; porque resulte una harmonia verdaderamente maravillosa, qual es, la que se mantiene, quando el pobre sirve al rico, y el rico sustenta al pobre: y assi el uno con el exercicio de la paciencia: y el otro con el exercicio de la Misericordia dán unidos mas gloria à Dios: *El Rico, y el Pobre se encontraron: Del uno, y el otro es el Obrador el Señor.* El Señor hizo al uno, y al otro, à la pobreza, y à la abundancia, para coligar con un reciproco comercio de comunicacion todos los corazones. No se olvidó de los pobrecillos; pues los unió à los ricos con vinculo tan tenaz, como es el de la necesidad, que los ricos tienen de ellos; antes constituyó assi à los ricos sus Conservadores, ò sus Curadores: porque como el Padre de Familia, erigiendo en casa un Mayorazgo, no pretende, que el hijo mayor lo tenga todo para sí, como si fuera unico; mas pretende, que conservando él en su persona el esplendor de la Familia, reparta el debido sustento à sus hermanos menores; assi Dios, tratando à los ricos, como à primogenitos, no pretende, que estos lo gasten todo por su capricho; mas que manteniendo à la vista de los hombres, el decoro de su grado, hagan partícipes de el remanente à sus hermanos menores, que son los pobres. Y si esto tal vez no se executa, la culpa, sin duda no es de Dios. Es justo por ventura culpar à un Hospitalero, si aloxando él à dos enfermos en una misma cama, bien acomodada, succede, que uno de ellos tire para sí toda la ropa indistretamente, y dexa à su compañero, mal reparado, clarle de frio? Culpele solamente la crueldad, del que amante de sí, y descuidado del otro, quiere para sí su parte, y la agena; y dexa à su Proximo totalmente desnudo.

6 Demás de esto, esta misma Ley de la limosna muestra no solamente la Providencia de nuestro Dios; mas tam-

2. Cor. 8. 15. *Qui multum, non abundavit; & qui modicum, non minoravit.* Simil.

Prov. 22. 2. *Dives, & Pauper obviantur sibi: utriusque Operator est Dominus.*

Simil.

Simil.

Agg. 2. 9.
Micum est Ar-
gentum, micum
est Aurum.

Prov. 3. 9.
Honora Do-
minum de tuis
Substantiis.

bien su Sabiduría. Es Dios un Señor tan grande, que no puede dexar de ser Dueño, aun de aquello, que ha dado: *Mio es la Plata; mio es el Oro*, dice por el Profeta; *mas son las riquezas del Universo; y los que las poseen no son dueños independientes; son mas verdaderamente, despendores, distribuidores, y mayordomos, debiendo ellos emplearlas, segun mis ordenes. Por esto el hacer limosna se llama honrar al Señor, como Señor: Honra al Señor con tu hacienda*, porque se muestra de esta suerte, que se reconoze su dominio soberano, pagandole en las manos de los pobres aquel tributo, en la forma, que lo impuso su Magestad.

7 Y segun esto, todos los ricos avaros, y crueles, cometen al mismo tiempo, muchas, y gravissimas injusticias. Hacen injuria à la Providencia Divina, exponiendola à las quejas de los pobres, que la acusan de parcial, en haverles querido negar à ellos el sustento necesario, y conceder à los ricos el sobreabundante. Hacen injuria al Supremo Dominio, que Dios siempre conserva, como Soberano, de todos los bienes, disponiendo de ellos à su arbitrio, como si tuvieran un dominio absoluto, no vinculado. Hacen injuria finalmente à los mismos pobres, que teniendo por ley natural el derecho de vivir, y de valerle, de lo que fue criado tambien para ellos; se ven obligados por el contrario à faltar de pura necesidad, por culpa del que se atreve à negarleslo, citando ellos delante: y esto es, lo que en las Escrituras ha dado ocasion de decir, que es lo mismo, no hacer limosna al pobre, que despojarle, defraudarle, defraudarle, lo que se le debe: *Hijo, no desfrades la limosna al pobre; y en otro lugar: Despojaste de tus vestidos à los desnudos; y en otra parte: Despojaron al vulgar pobre. Y en otra: Quitaste el pan, al que tenia hambre. Porque, como lo observa San Juan Chrysolomo, se conoce, que no solo quitar las cosas ajenas; mas tambien, no dar las suyas à los demás, es robar, defraudar, y despojar. Y aunque tales verdades hieren à todos, tienen sin embargo, mucha mas fuerza sobre nosotros los Christianos, de quien debe ser mas conocida la providencia amorosa, que tiene el Señor sobre las personas de todos, y el dominio absoluto sobre las riquezas: la providencia sobre las personas, para que suframos mas facilmente los desastres, y las incomodidades, que nos ha destinado; y el dominio de las rique-*

Eecl. 4. 1.
Fili, Eleemo-
synam Pauper-
um, ne defraude-
des.

Job 22. 6.
Nudos spolia-
sti vestibus.

Job 24. 9.
Vulgum pau-
perum spolia-
verunt.

Job 22. 7.
Esurienti sub-
traxisti pan-
em.

zas, para que sepamos, que si ha aconsegado en su Evangelio la pobreza voluntaria, no lo ha hecho imprudentemente; antes lo ha hecho, asegurando tanto antes la provision à innumerables, que havendolo oido, corren à abrazarla.

8 Quanto hemos dicho hasta ahora, no se puede poner en duda, siendo tan manifiesto el precepto de la limosna, que el que lo quisiera perdidamente negar, fuera Herege. Resta solo determinar, como mas dificultoso, el tiempo, en que obliga este precepto, y obliga à culpa grave. Para determinar lo pues, es menester observar con Santo Thomás, que la obligacion de la limosna depende de uno de los dos capitulos: ò de la superfluidad, que hay en el rico; ò de la necesidad, que hay en el mendigo.

9 Si miramos la superfluidad, que está de parte del rico, veremos, que de dos maneras pueden ser superfluas para uno sus riquezas: superfluas à la Naturaleza, y superfluas al Estado. Superfluas à la Naturaleza son, quando sin ellas puede uno conservar suficientemente su vida, y la de los suyos. Superfluas al Estado son, quando sin ellas, no solo puede uno conservar la vida (como ahora lo deciamos) mas tambien la decencia del grado, en que Dios le ha puesto. Explicaréme. Un Cavallero sin tal numero de Criados puede vivir verdaderamente, pero no puede vivir, como sus iguales. Entonces tal numero de Criados es superfluo para la Naturaleza, respeto de aquel Cavallero; pero es necesario para su Estado. Mas, si los Criados fueran tantos, que convinieran mas al grado del Titulo, que, al grado de Cavallero ordinario; aquel numero seria para aquel Cavallero totalmente superfluo; superfluo à la Naturaleza, y superfluo al Estado: à la Naturaleza, porque sin él puede vivir; al Estado, porque sin él tambien puede vivir, como otro igual suyo.

10 Assi, para no confundirnos, podemos en nuestro caso, distinguir dos necesidades, que hay de parte del pobre. La una se llama extrema; y es, quando al pobre le falta, lo que se requiere para vivir; por lo qual si no es socorrido, ò muere, ò corre peligro de morir. La otra se llama grave, y es, quando el pobre, si no es socorrido, vivirá en gran miseria, ò por lo menos cacrà del estado, en que se halla.

Non solum
rapere aliena;
verum etiam
sua non imperi-
teris, rapere est,
&
fraudatio, &
spoliatio.
Bannim quest,
22.

S. Thom. 2. 2.
q. 32. artic. 5.
S. Thom. 2. 2.
q. 32. art. 5.

Simil.

Laym. tract.
3. cap. 6.

11 Supueſta eſta noticia, debcis ahora ſaber, como los Doctores convienen en afirmar, que quando el pobre eſtá reducido à extrema neceſſidad, eſtán obligados los ricos à ayudarle de tal manera con la limoſna, que han de emplear, lo que poſſeen ſuperfluo à la naturaleza, aunque les ſea neceſſario à ſu eſtado. Porque la caridad ordenada requiere, que eſtimemos mas la vida del proximo, que nueſtro grado; y de donde, aunque ſea menefter dexar alguna parte de la pompa, aunque honeſta, para que el proximo viva, ſe ha de dexar.

12 En la otra eſpecie de neceſſidad llamada grave, no eſtán comunmente obligados los ricos à dar limoſnas, ſino de lo que es ſuperfluo à ſu eſtado; ò à lo menos, tan poco neceſſario para conſervarlo bien, que en privarle de eſto, no hacen perjuicio notable à ſu grado. Y en eſte ſentido ſe ha de entender, por lo menos, lo que en tantos lugares repite la Eſcritura, quando reprehende à los ricos, porque ſon eſcaſos para los pobres, y los tacha à caſi todos de duros, y de deſapiadados: *Todos ſon aſicionados à la avaricia. Todos ſiguen la avaricia. Cada uno ſe retirò à ſu avaricia.* No ſe puede eſto entender ſolamente, porque dexan de ſocorrer à los mendigos en los caſos de extrema neceſſidad; atento à que tales caſos ſon raríſimos: es menefter pues entenderlo de los menos raros: y tales ſon los caſos, en que le falta al pobre tanto, que ſi bien vive, paſſa ſin embargo ſus dias entre mil anguſtias, por la avaricia de los ricos.

13 Dixe, por lo menos, porque muchos Doctores ſon de parecer, que de lo ſuperfluo à ſu eſtado, eſtán obligados los ricos à hacer limoſna à los pobrecillos, aun en aquellas neceſſidades, que ſon, ni extremas, ni graves; mas ſo- lo comunes: que ſon aquellas en que vive ordinariamente, el que vá mendigando. Y verdaderamente, ſi ſe ha de atender, à quanto nos han dexado eſcrito ſobre eſto los Santos Padres, aun de mayor autoridad; ſe ha de decir, que ſe interpreta con demaſiada anchura el precepto de la limoſna, ſi la obligacion de contribuir lo ſuperfluo, no ſe extiende tambien à aquellas neceſſidades, que ſon las mas acotumbradas en los miſerables. Os conſarais, ſi os los quiſiera traer à todos. Pero valga por todos un San Aguſtin, que habla aſi: *Todo lo que ſobra deſpues del decente ſuſtento, y del de-*

Jer. 6. 13.
Omnes Avari-
tie ſtudent.

Jer. 8. 10.
Omnes Avari-
ritiam ſequun-
tur.

Iſai. 56. 11.
Unuſquiquead
Avaritiam
ſuam declina-
vit.

Deer. diſt.
47. c. Sicut.

cente veſtido, no ſe reſerve para la oſtentacion; mas ſe coloque en el Teſoro Celeftial por la limoſna. Y ſi no lo hicieramos aſi (atendè à lo que ahora ſe ſigue.) *Tſi no lo hicieramos aſi, uſurparemos, lo que no es nueſtro.* Y eſtad ciertos, de que de eſte miſmo modo, ò de otro equivalente hablan tambien un San Ambroſio, un San Jeronimo, un San Gregorio, un San Baſilio, un San Juan Chryſoſtomo, un San Gaudencio, y todos, ò caſi todos los Antiguos Padres, los quales, aunque tan doctos, no pudieron entender, como en tanta hambre, como oprime à la pobreza, puede un Rico jamás llegar à juzgar por ſuyo; lo que tiene ſuperfluo, à lo menos ſegun el grado. Y aun por eſto la limoſna en las Eſcrituras es llamada juſticia, aun por Chriſto: *Atendè à no hacer vueſtra juſticia delante de los hombres.* Porque aunque ſe ponga propriamente entre los actos de Caridad, es ſin embargo tan parecida à los actos de Juſticia, que ſiſtimamente en el modo de hablar uſual ſe truecan alguna vez unos por otros.

14 Pero ſea de eſto, lo que fuere, de lo qual no hago caſo ahora: à lo menos es cierto, que muchos Ricos viven en altíſima ignorancia, ò inconsideracion de eſta penſion anexa à ſus rentas, à favor de los mendigos; pues juzgand, que ſon abſolutos dueños, de quanto gozan, no ſe acuerdan, de que han de ſer oportunos Administradores, conforme à aquello: *Cada uno, ſegun recibió la gracia, adminiſtrandola unos con otros, como buenos Diſpenſadores de la gracia de Dios, de muchas formas.* Y ſingularmente corre eſta ceguedad en el tiempo de careſſia, en el qual, quanto mas debieran los Ricos abrir la mano para ſocorrer à los neceſſitados; tanto mas la aprietan para exprimirlos, y arruinarlos. Vereis, que buena parte de las riquezas de algunos ſe recoge en aquel tiempo, en que ſe hace mercancia de la hambre publica; ſubidoſe, lo mas que ſe puede, el precio del trigo, y de los otros granos, y comprando por caſi nada aquel poco caudal, que le ha quedado à un pobrecillo: aquel campo miſerable; aquella caſilla deſdeñada; aquel adelantamiento ſinzel de alhajas: Y ſe ha obſervado, que muchas veces, deſpues de la careſſia ſucedè la mortandad: ſino ſolamente en los mendigos, mas tambien en los acomodados. La cauſa, porque mueren los pobres, es facil de hallar: atendiendo à las eſtrechuras, à las miſerias, ò al mal alimento,

Serm. 219. de
Temp.

Quidquid ex-
cepto victu, &
veſtitu ratio-
nabili ſuper-
fluit, non luxu
reſervetur ſed
in Teſauro
Celefti per
elemoſynam
reponitur.

Proſigite el
miſmo Santo.
Quod ſi non ſe-
cerimus, res
alienas invaſi-
mus.

Diſt. 42. c. 1.
S. Baſil. hiſt.
de divit. S.
Chryſoſt. hom.

54. ad Pop. S.
Gauden. de
Villico iniq.
Vid. Maldon-
nat. in Matth.
cap. 6.

Attendite, ne
iſtitiam veſ-
trum faciat
coram homi-
bus.

1. Pet. 4. 10.
Unuſquique,
ſicut accepit
gratiam, in ſol-
vendum illam
adminiſtrator
ſicut boni Diſ-
penſatores mul-
tiformis gra-
tie Dei.

que han tenido : pero la causa de la muerte de los Ricos no es tan pronta , si entrandonos con alguna animosidad en los arcanos de la Providencia Divina , no la queremos hallar antes en el Cielo , que en la tierra. Digo pues , que si muchas veces , despues de la hambre , mueren los Ricos , y los Ricos mas principales , como son las cabezas de las casas (que atiendan mas , que los otros à regalarle) la razon es , que estos saltaron à lo que devian , en las necesidades de las personas de todas condiciones , que acudian à ellos entre la gente mas baxa. En aquellas circunstancias de la hambre publica el precepto parecia mas manifesto. La conciencia hacia en cada uno su oficio , gritando sin cesar. *Haz con tu proximo , lo que en caso semejante , quisieras tu , que el biciera contigo.* No podia en aquel tiempo defenderse la Avaricia con su excusa acostumbrada , que es , que nunca se pueden discernir los verdaderos necesitados de los aparentes. En tiempo de carestia estan de necesitados ciertos , llenos los barrios , llenas las casas , llenas las calles ; y sin preguntar à los miserables , basta mirarlos , para leer en cada uno sobre su cara flaca , sobre sus ojos descoloridos , sobre los huesos descarnados , sobre el aliento caido , su necesidad clara. Como se puede decir en estos casos , que los Ricos aman à su proximo , como à si , pues atendiendo à tratarle bien à si solos , à acrecentarle , y à adelantarse , tienen de su proximo menos cuidado , que tendrian de un Lebel , ò de un Perro de muestra ? El que estuviere rico , y viere , que su hermano tiene necesidad , y le cerrare sus entrañas , como puede conservar en si la caridad de Dios ? Dice San Juan. Si alguno possyere muchas riquezas , y mirando à su proximo en alguna necesidad , no le quisiere socorrer amorosamente , de qué modo se podrá alabar , de que ama à Dios ? Como dura en él el amor de Dios ? Y si no ama à Dios , como le espera gozar en el Paraíso , entrar en su gozo , heredar su gloria , ser algun dia participante de su Reyno ? No es posible , teniendo por corazon una piedra : piedra , en cuya extraña dureza bien se puede decir , que lleva consigo esculpida , donde quiera que vá , la sentencia final de su condenacion. Tan segura es. *Al corazon duro , le irá mal el dia de su muerte.*

Simil.

1. Joann. 3.
17. Qui habuerit substantiam tuam mundi , & desiderat fructum suum necessitatem habere , & clauderet viscera sua ab eo , quomodo Charitas Dei manet in eo ?
Quomodo Charitas Dei manet in eo ?
Ecclesi. 3. 27. Cor durum male habebit in Novissimo.

§. II.

15. **P**ero aquella limosna , que se dá à fuerza del precepto , es un azeite exprimido debaxo del tornillo. Por esso no me contentó con esto solo. Quiero de vuestra misericordia aquel azeite virgen , que mana de su bella gracia. Y assi dexado ahora el peso de la necesidad , que os oprime tanto , gusto de animaros con el incentivo del premio. Dios pues , despues de haver mandado la caridad con el precepto , baxó tambien à encomendarla con el consejo , y à enmendarla de modo , que pasó en su Evangelio este consejo por fundamento de aquella perfeccion tan alta , y tan admirable , que havia baxado à traernos del Cielo. Si quieres ser perfecto , vé , vende todo quanto tienes , y dalo à los pobres. Para facilitaros pues la execucion de este consejo , os propondré el premio prometido à los verdaderos Limosneros. Los campos regados del Indo , son tan fertiles , que dan en un mismo años dos cosechas ; y los pastos de los prados vecinos al Nilo , son tan abundantes , que los ganados paren alli , y crian tambien , dos veces al año. Para nosotros los Christianos tierras mas fecundas sin comparacion son las manos de los pobres , en las quales nos aconseja frequentemente la Divina Escritura , que sembremos nuestras haciendas , asegurandonos el ciento por uno en una doblada cosecha dichosissima , que haremos. Y qué cosecha doblada es esta , preguntareis ? La Temporal , y la Eterna. Santo Thomás entienda à este proposito las palabras del Apostol. *La piedad es util para todas las cosas , teniendo promesa de la vida presente , y de la futura.* La piedad es util para conseguir todos los bienes , assi aquellos , que pertenecen à la vida presente , que es la temporal ; como aquellos , que pertenecen à la vida futura , que es la Eterna. El Santo Doctór afirma , que por aquella palabra *Piedad* , se entienda con modo particularissimo la distribucion de las limosnas , cuyo precepto en la Ley natural , como se ha dicho arriba , se reduce al quarto Mandamiento , que fue aquel unico , despues del qual expone Dios por su boca la promesa. *La promesa de la vida presente , y de la futura.*

16. Para comenzar , pues , por la primera cosecha de los bienes presentes , se ofrece en primer lugar à la considera-

Simil.

Math. 19. 21. Si vis perfectus esse , vende omnia , que habes , & da Pauperibus.

Simil.

Diod. Sicul. rer. Antiq. lib. 3. Arist. 1. 7. Hist. cap. 4. S. Thom. 4. hunc loc.

1. Tim. 4. 8. Pietas ad omnia utilis est , promissionem habens vite , que nunc est , & future. Pietas.

S. Thom. 2. 2. q. 32. art. 5. ad 4.

Promissionem vite , que nunc est , & future.

cion aquella multiplicacion maravillosa, que tiene la hacienda de los verdaderos limosneros; los quales, como se hacen Madres de los Pobres, es devido, que tengan siempre en los pechos leche abundante, con que sustentarlos. Y esta es la razon, porque en las Sagradas Letras la limosna se llama semilla; y el dispensarla se llama sembrar: para que se entienda, que el dar á los pobres, no es perder lo proprio, como tal vez se cree; es mudar lo en mejor, es acrecentarlo, es colmarlo, es darlo á usura en las manos mismas de Dios, donde qualquier granillo esparcido se multiplica en muchos millares. *Dá al Altissimo, segun lo que te ha dado... porque es Señor, que dá retribucion, y te bolverá siete veces mas. Dá alegremente, lo que tienes á Dios; dice el Ecclesiastico, que como Altissimo, no teniendo para sí necesidad de nada; juzga por dado á sí, lo que se dá á los pobres; dá alegremente á proporcion de lo que te ha dado á tí. Dá al Altissimo, segun su divina, y verás, quanto te fructifica. Has de tratar con un Señor, que nunca se dexa vencer con corteia. Es un Señor, que premia. Y assi te dará mas sin comparacion, que le has dado. Te bolverá siete veces tanto. Assi trata el Cielo con la Tierra. La quita algunos vapores inútiles, y se los buelve á echar encima despues en tantos rocios, con que alimenta todas las plantas. Verdad es, que esta multiplicacion, que proviene de la Limosna, no siempre se muestra sensiblemente á nuestros ojos, porque el Señor tiene varios modos, si quiere, de dar lo que es suyo, sin que lo advierta; el que lo recibe. Tal vez en premio de la limosna, que habeis hecho, os conservará la salud largamente. Tal vez hará, que ganeis un pleyto, ó divertirá á vuestro contrario del pensamiento de ponerlo. Tal vez encaminará á otra parte una nube preñada de tempestad, que bolava acá abaxo á destruirlos la posesion, y con esso os defenderá la cosecha de un año. Tal vez os hará oportunamente guardaros de las assechanzas, que os prevenia un Ladron nocturno; y con esso os conservará sin lesion la casa: y tal vez os dará mas de cien focorros semejantes; porque de mas del bien de la salud, que os dá, ó de las inquietudes, que os quita, lo que adelantais de dinero, lo que no perdeis, todo es usura de la Caridad, que habeis hecho, aunque no lo advirtais. El Señor es Premiador. Tened por cierto, que es gran cosa tratar con el Señor. Buscad, quantos bancos quisieris; ningun*

Anál.

Ecclef. 35. 13.

Da Altissimo
secundum datum eius...
quoniam Dominus
retribuens est,
Septies tantum
reddet tibi.
Da Altissimo
secundum datum eius.

Simil.

Dominus retribuens est,
Septies tantum
reddet tibi.

Dominus retribuens est.
Señor es Premiador.

guno es mas fructuoso; ninguno mas fiel, que la limosna. El que tiene misericordia del Pobre, dá á logro á Dios.

17 Aun os veo con dificultad para darne credito, figurandoos, que para multiplicaros, lo que dáis á los pobres; es necesario, que haga Dios un milagro: de donde, como los milagros son raros, assi creéis, que tambien vuestra ganancia será rara, sino es rarissima. Pero os engañaís en vuestra persuasion. El multiplicar la hacienda de los Limosneros no es obra de la providencia milagrosa, como os parece; es obra de la providencia ordinaria: de donde os digo, que antes es un milagro, quando esto no sucede ordinariamente. Oid la razon. Todas las otras virtudes (y aun la limosna misma espiritual, que toda se ordena al servicio ageno) tienen esto proprio, que con el exercicio frequente, no solo no se minoran, mas se acrecientan: porque qualquiera adquiere siempre mas aptitud para amaestrar á su proximo, para aconsejarle, para corregirle, para confortarle, para perdonarle los disgustos, para tolerarle los defectos, para rogar por él, quanto mas se emplea en tan bellos actos; de donde es, que esta limosna es, como un pozo, que quanto mas agua vá dando, mas puede dar. Mas la limosna corporal no es assi. Esta con el exercicio vá siempre enflaqueciendose; faltandole por su naturaleza siempre mas aquella hacienda, que se requiere para aliviar las misérias del pobre, para cubrirle, para alimentarle, para hacer otro semejante favor. Por esto, para que esta virtud, que es como cisterna, pueda continuar la repeticion de sus actos tan agradables á Dios, es necesario, que Dios vaya refundiendo en ella oportunamente tanto mas agua nueva, quanto ella vá dispensando mas á los otros: principalmente, si quiere, que se dispense con abundancia, como se deve. Si tuvieris mucho, dá abundantemente. Y porque los actos de la virtud, entonces son perfectos, quando se hacen con pronto regocijo, y con llena alegria, es necesario, que Dios empuñe su palabra á favor de los Limosneros, asegurandoles, que quanto mas dan, tendrán siempre mas que dar. Quando derramares al hambriento tu comida... serás, como la fuente de agua perenne: para que confiado en tanto apoyó, como es la promessa divina, puedan con las manos abiertas distribuir entre los necesitados las rentas, sin temor de que les falte. Y no por esto es esta multiplicacion premio, que le señala Dios á la limosna para pagar

Prov. 19. 17.
Fenerator Domini,
qui miseretur Pauperis.

Simil.

Simil.

Tob. 4. 9.
Si multum tibi fuerit, abundanter tribue, Itai. 58. 10.
Cum effuderis super eum animam tuam... eris, sicut fons aquarum vivarum non deficiens aque.

Simil.

garla (nunca queria pagarla tan baxamente) es un socorro puro, que le ministra, porque no falte: que esta virtud sin él, ò no duraria, ò poco à poco se vendria à enflaquecer, como un Torrente, que no teniendo el manantial perenne, no puede correr siempre à regar las campañas, como las riega un Rio.

18 De aqui podreis ahora inferir con facilidad, quanto se engañan, los que se abtinen de ser liberales con los pobrecillos, por temor de disminuir sus riquezas, ò de dañar à sus hijos. Antes el verdadero modo de proveer à los hijos, y de perpetuar las riquezas, es ser liberal con los pobrecillos. Porque quanto à los hijos, tenemos la promessa expresfa de Dios, que no puede faltar. *Los Varones de misericordia, cuyas piedadades no faltaron, con sus hijos permanecen los bienes.* Este es el secreto, para hacer, que duren en vuestros hijos aquellos bienes, que les dexais, el usar de misericordia con los pobres. Aquella distincion famosissima entre los Legistas, de bienes muebles, y bienes raices, se podria casi despreciar: tan mudables son todas las cosas debaxo del Sol, y tan fluctuantes, andando aun las mismas possessiones al rededor, de familia en familia, poco menos, que las pinturas, y las otras alhajas. El verdadero modo de establecerlas, es fundarlas sobre la limosna. *Aquella herencia se pone en seguro, que se conserva, teniendo à Dios por guarda,* dice San Cypriano; y esto es proveer para despues à las prendas queridas, esto es, mirar con piedad paterna por los herederos futuros. Y quanto à las simples riquezas, para quien no tiene hijos, se puede decir lo mismo. De donde es, que un Mercader riquissimo, provocado un dia por su Rey, à que le dixera de verdad, quanta hacienda tenia, respondió que mil escudos: y viendo, que à esto el Rey se alterava, como burlado, añadió. Digo mil, porque he dado mil à Dios en sus pobres; y assi de mil soy cierto poseedor: todos los otros estan expuestos à tantos riesgos, que no los tengo por míos.

Mas quien no vé, que tambien los podia asegurar à los otros en el mismo banco? *El que no dá al pobre, no tendrá necesidad,* dice el Espiritu Santo. No tengais jamás miedo, de que empobrezca el hombre Limosnero: pues quanto mas benigno se muestra con los necesitados, tanto mas liberalmente le derrama Dios en el seno nuevas riquezas, por no dexarse vencer en galanteria. Y assi quando los acreedores

Serm. de Oper. & Elem. In tuto hereditas ponitur, que Deo custodit servatur. Hoc est caris pignoris in posterum providere, hoc est futuris hereditibus paternam pietate consistere.

Salva. in Evangel. tom. 5. Tract. 16.

Prov. 28. 27. Qui dat Pauperi, non indigebit.

Simil.

os aflaltan, quando los pleytos os inquietan, quando los ladrones os azechan, quando las entradas os faltan, quando las deudas crecen, tomad por remedio este consejo, y no dudeis. Sé, que algunos de vosotros tendrán este consejo, si no por de necio, por lo menos por de simple, y condenarán, al que lo propone. Pero quanto mejor harian estos atrevidos en confesar, que son ignorantes! Esta se desmayando un pobre Joven por un largo flujo de sangre, que no puede restrañar; quando sobreviene el Medico, y manda, que se le abra la vena. Mas como? Direis; paraque la sangre que sale, se restrañe, sacarle otra? Si, si, sacarfela: y si os espantais de esto, es, porque no sabeis medicina. Assi à nuestro proposito. Vosotros, dice Dios, me venis al rededor llorando, y me haccis una larga relacion de los males, que os cercan: que los años son caros, las ganancias escassas, los cambios disminuidos, los mercados debiles, los salarios cortos; y que por esto no sabeis, que hacer para socorrer la pobreza en la casa agena, y teniendo vosotros tanta en la propria. Pobres hombres: privados, no diré ya de seso, pero de Fé! Dad abundantemente limosnas, y con ellas saldreis de estas angustias. *Dad, y se os dará.* Sacad la otra sangre, y detendreis, la que corre con abundancia. Derramad utilmente con la limosna vuestro caudal, por aquel lado, por donde no vá, y lo detendreis por aquel, por donde si corre, corre todo muy mal.

19 Cuentan las vidas de los Padres, como huvo un pobre hombre, que viviendo del cultivo de un huerto; todo lo que no havia menester para el socorro de su necesidad, lo repartia liberalmente con los pobres: hasta que un dia, por intligacion del Demonio, empezó à decir entre sí. Si yo quando soy mozo, doy todo quanto tengo, con qué me sustentaré, quando sea viejo? Este discurso engañoso hizo, que el hortelano dexando sus limosnas, comenzasse à guardar solícitamente todas las sobras, y las guardasse en un vaso: quando de repente se le descubrió una llaga contagiosissima en una pierna, tanto, que para curarla, fue menester primero dexar el cultivo del huerto, y despues gastar, todo lo que ya havia recogido. Al principio se alegraba el desdichado interinamente de haver guardado oportunamente para la necesidad aquel su dinero, como si huviera sido, ò adivino, ò provido: pero despues de una larga cura, oyó al Cirujano,

Date, & dabitur vobis. In lib. Sent. PP. lib. de Paup. num. 7.

que

que para vivir, no havia mas remedio, que cortar la pierna. Entonces si, que el enfermo se llenó de horror, y si bien por el amor de la vida consintió, que la mañana siguiente se llegasse à la execucion del duro corte, sin embargo dió riendas la noche antecedente à las amargas lagrimas. Es posible, decia entre si, que siendo la limosna la fortuna de las familias, para mi no haya sido otra cosa, que una fuente de desconuelo? Y assi llorava en su pobre lecho con desesperacion, quando ved aqui, que vé repentinamente una luz, y en medio de la luz al Angel del Señor, que con aspecto sereno, y severo, le dixo. Donde están, donde están aquellos tus dineros, en que tanto pusiste toda tu confianza, que por conservarlos dexaste la limosna tan agradable à Dios: como si no fuera la limosna, la que te mantenía los dineros, y con los dineros la salud? Luego, serenando el semblante. Esañadió, muelstrame el pie llagado: descubrióse el enfermo, fue tocado por el Angel, y curado en un instante de tal manera, que viniendo el Cirujano por la mañana, con los hierros à punto para cortarle la pierna, halló al buen hombre en medio del huerto con el azadon en la mano, trabajando en la tierra animosamente, ya mas que sano. Mirad, pues, si es verdad lo que os dixe, que la limosna es un gran secreto, para quien sabe servirle de él. La limosna, dice San Juan Chrysolomo, es el Arte mas acomodado para ganar, que se balla. Porque no solo sirve para adquirir abundantemente, mas tambien para conservar lo adquirido, por aquella Bendicion del Señor, que cae sobre las familias, de quien la exercita. Y es cierto, que la Bendicion del Señor es, la que hace ricos. La Bendicion del Señor enriquece, dice el Sabio. No son las industrias, no son las trampas, no son las escaseces: es la Bendicion, que echa Dios desde lo alto con su diestra sobre los bienes, de quien se honra con las limosnas.

20 Maravillosissima era la diferencia, que havia entre las Madres Gitanas, y las Madres Hebreas. Las Gitanas parian alguna vez un hijo, y finalmente perdieron los mejores en una noche, perdiendo los Primogénitos. Las Hebreas parian con una milagrofa fecundidad, tal vez dos, tal vez tres, y tal vez quatro hijos, de solo un parto: y ellos despues vivieron largamente, tanto, que solo la familia de Jacob llegó en trecentos años à contar seiscientos mil Almas, sin

Hom. 33. ad Pop.
Arx omnium
questuosissima.

Prov. 10. 13.
Benedictio Domini dividit
facit.

sin las Mugeres, y los Niños. Y por qué esta diferencia? Porque las Hebreas eran del Pueblo bendito de Dios, y las Gitanas no eran de aquel Pueblo bendito. Esta misma diferencia hay entre los Limosneros, y los Avaros: Unos dividen las cosas proprias, y se hacen mas ricos. Otros roban las agenas, y siempre son pobres. Y la razon es: porque los Limosneros son benditos de Dios, y los Avaros no lo son: La Bendicion de Dios se apresura para paga del justo. Perdonefe, pues, al que dixo, que no es facil, que el liberal enriquezca. Habló como Infiel. Mas no se podrá perdonar igualmente al Cristiano, que despues de tantas promessas divinas, todavia duda, si él ser liberal con los pobres ayuda para hacerle rico. Haga qualquiera la experiencia, y verá, si al fin podrá tambien decir con el Ecclesiastico: Tambien yo esperé en la Bendicion de Dios; y llené el lagar, como el que vendimia.

21 Esta es la primera cosecha: la temporal. La otra mas estimable, y tambien mas segura, es la cosecha para el Alma: Multiplicará vuestros hijos, dice el Apostol. Ved aqui la primera: T aumentará las creces de las mieses de vuestra Justicia. Ved aqui la segunda. Y porque esto, que me queda ahora que decir, es de suma importancia, lo distinguiremos assi, para mayor claridad. O el limosnero, segun el estado presente del Alma, es pecador, ó solamente lo ha sido. Pongamos, que es pecador; que mejor medio, para que se haga justo, que la limosna? La agua apaga el fuego encendido, y la limosna resiste à los pecados. El mejor modo de detener el fuego pegado à una casa, es echar sobre él mucha agua. Lo que es el agua abundante para el incendio, es la limosna abundante para el pecado: no lo apaga à la verdad; porque esto le toca à la gracia; pero lo resiste; porque conligue, que no paise adelante; y aun dispone al pecador para recibir aquella gracia, que hace, que no quede mas en el centella alguna de pecado. Esta es, pues, la gran ventura de los ricos, si saben conocerla, poderse comprar con su moneda la Gracia de Dios, no solo sin vicio de Simonia; mas con suma alabanza: Dad, y recibid, dice San Juan Chrysolomo: Dad limosna à los pobres; si sois hijos de Ira; y recebereis de Dios gracia, con que haceros hijos de dileccion. Y en este sentido quiso, que se entendiesse, lo que decia el Santo Viejo Tobias: Que la limosna libra de todo pecado. No libra haciendo, que todos

Prov. 11. 24.
Añi dividunt
propria, &
ditiores fiunt.
Añi rapiunt
non sua, &
semper in ego-
state fiunt.

Ecl. 11. 24.
Benedictio
Dei in merce-
dem iusti festi-
nat.

Arist. lib. 3.
Eth. c. 1. n. 12.

Ecl. 13. 17.

In Benedictione
Dei, & ipse
se speravi; &
quasi qui ven-
demiati, reple-
vi torcular.

2. Cor. 9. 12.
Multiplicabit
semen vestrum.
Et augetur incre-
menta frugum
iustitie vestre.

Simil.

Ecl. 33. 3.
Ignem ardenti-
um extinguit
aqua, & Ele-
mosina resistit
peccatis.

S. Tho. 2. 2.
q. 32. art. 4.
ad 2.
Date, & acci-
pente.

Date egenis elemosynam, & à Deo gratiam accipietis.

Tob. 4. 11. *Elemosynas ab omni peccato liberat.*

Simil.

Frane. Redd. degli Anmali viventi nè venti, pag. 104.

Prov. 10. 12. *Univerſa deli Quoprit Civitatis.*

Simil.

S. Th. ſuppl. q. 15. art. 3.

Prov. 13. 8. *Redemptio Anima viri divitiae ſue.*

Peccata tua elemosynis redime.

Ambr. ſerm. 32. Leo ſerm. 2. de Collet. Cyprian. de elemof.

Simil.

los pecados mueran repentinamente en ella, como mueren repentinamente en el acetye todas las Orugas: pero libra disponiendo à Dios para que uſe de miſericordia, y disponiendo nuestro corazon para que la reciba, cooperando con las ayudas, que dà Dios para ſalir del vicio. En lo demás, para quien ſocorriſſe à los pobres con deſignio de comprarle una inmunidad de durar mas largamente en ſu vida mala; la limoſna no ſeria agua para extinguir el fuego encendido; mas ſeria pez para reforzarlo.

22. Si ponemos, que el limoſnero, al presente es juſto, y ſolo en lo paſſado fue pecador, ved aqui el mejor modo de cubrir todos los delitos cometidos; la Caridad! *La Caridad cubre todos los delitos.* Aun entre los hombres la liberalidad cubre los vicios de los Grandes, de fuerte, que los que por ſu mala vida merecian quedar, ò deſpreciados, ò olvidados; por ſu munificencia han quedado celebres los Anales: de donde hermoſamente decia Filipo Rey de Macedonia: Que eſtaba en ſu mano convertir en alabanzas las murmuraciones, que dél hacian ſus Vaſſallos: baſtaba abrirla para dar. Sino que eſte cubrir los defectos, que tienen los Grandes, es de poco precio; porque en un cubrir, que aunque oculta los males, no los quita. La limoſna cubre los delitos de mas bella forma, eſto es, no como el paño; mas como el baſmago, que eſconde à un miſmo tiempo las lagas, y las hace deſaparecer; pues es ciertifſimo, que la limoſna llega à borrar el reato de aquellas penas, que debia el pecador convertido, pagar à Dios.

23. Y ved aqui la verdadera forma, que hay de ſalir un Alma de aquellas deudas, que no puede deſcontrar por otro camino; la limoſna: *La Redempcion del Alma del Varon ſon ſus riquezas.* Y eſto por aquellos dos generos, que ſe hallan de redempcion: de redempcion, que ſaca de la eſclavitud; y de redempcion, que preſerva. Es la limoſna, una redempcion, que ſaca de la eſclavitud, porque libra al hombre de la obligacion, que tiene de ſatisſacer à la Divina Juſticia por las culpas, que ha cometido, conforme à lo que ſignificò Daniel, diciendo al impio Rey de Babylonia: *Redime tus pecados con limoſnas:* y conforme, à lo que han entendido los Sagrados Doctores, que hablando de la limoſna, no temieron por eſo compararla al Bautiſmo (tanta es la fuerza, que tiene de hacer perdonar las deudas ya contraidas) y aun no temie-

ron

ron preferirla, à lo menos con alguna parte ſuya; pues el Bautiſmo es un Baño, que no ſe puede repetir ſegunda vez; mas la limoſna ſe puede repetir infinitas. Baño por eſta cabeza mas ſaludable, para quien buelve à enſuciarse tanto. Y es la limoſna una redempcion, que preſerva de la eſclavitud; porque detiene al hombre juſto, para que no recaiga en aquellos pecados, que deſpues de cometidos le coſtarian tanto: conforme à aquella fuerza, que en ella notamos poco antes con el Eccleſiaſtico, quando afirmamos, que la limoſna hace reſiſtencia à los pecados: *Reſiſte à los pecados.* Pues ſi reſiſte à los pecados en un pecador actual, como alli diximos, quanto mas reſiſtirà en un convertido? En un pecador actual dicen, que reſiſte, impidiendo aquella multiplicacion, que otro haria de pecados (iguales à las llamas en crecer ſin fin, haſta que ſe reduce à cenizas todo el Boſque) y aſſi abre el camino à la converſion: *Diò à los Penitentes el camino de la juſticia.* Y en un convertido dicen, que reſiſte, alcanzando virtud de enervar aquellos habitos deſreglados, que quando aun deſpues de recobrada la Gracia, ſirven frequentemente de ſoplo para levantar nuevo incendio de qualquiera centella de mal, no bien apagada; y aſſi dà la perfeverancia final: *Derramò, y diò à los pobres: ſu juſticia perfevera por todos los ſiglos.* En una palabra. La limoſna es tan eficaz para conſervar la Gracia ya recibida, que la guarda, como las niñas de los ojos: *La limoſna conſervarà la Gracia del hombre, como las niñas de los ojos.* Y es tan eficaz para hacerla recobrar, que ſi de ſuyo no es baſtante para tanto, parece, li. que lo es: *Dad limoſna; y ved aqui, que todo eſtá limpio para voſotros.*

24. Verdad es, que ſe privan en gran parte de tantos bienes todos aquellos, que aguardan para hacer limoſna, al tiempo ultimo de la vida. Lo primero, eſtos miſmos no hacen deſpues otra coſa, ni aun entonces; ò porque no los dexan ſus parientes; ò porque oprimidos del mal, no ſe acuerdan; ò porque finalmente creciendo ſiempre en ellos el amor deſordenado à la hacienda, y aun mas à los hijos, no ſe reſuelven à admitir à Chriſto à parte de aquella herencia, que nunca parece baſtantemente pingue. A la Ama, ſi ſe detiene deſmaſado la miſerable en dar la leche, ſe le condensa la miſma leche de tal manera en los pechos, que ahora ſe mame, ahora ſe exprima, no puede ſalir mas. *Aſſi ſucedè à eſtos infeli-*

Reſiſtit peccatis.

Simil.

Eccel. 17. 20. *Penitentibus dedit viam juſtitiæ.*

Plal. 111. 9. *Diſperſit deum: dicit puporibus: juſtitiæ ejus manet in ſeculum ſeculi.*

Eccel. 17. 18. *Gratiam hominibus elemosynam, ut pupillam conſervabit.*

Luc. 11. 41. *Date elemosynam, & ecce omnia munda ſunt vobis.*

Simil.

felices; porque mientras la avaricia detiene en su seno, mas que fe debe, las riquezas, que recogieron en vida, no solo no suceden despues, que en su muerte corran estas a focorrer con alimento espontaneo la pobreza, mas se llega a estado, que no se quieren dar, ni por fuerza: y esto acontece, quando la pobreza pide à lo menos sus salarios, y no los puede conseguir.

25 Pero demos, que esto no se siga: y que à lo ultimo se dexen por testamento limosnas gruesas: que liberalidad es esta, dar à Dios lo que no se puede guardar? Quanto mas provechoso hubiera sido para la Alma de qualquiera el distribuir esto mismo, y aun entonces desde el principio, embiando la luz delante en su passage à la otra vida, que dar orden, para que vaya detrás? Quantos pecados se huvieran impedido? Quantas rogativas se huvieran alcanzado? Quanto mayor satisfaccion se huviera dado à la Justicia Divina? Y quanto mas Gracia se huviera merecido de su misericordia? Menos paga, qualquiera que paga mas tarde, que conviene, dice la Ley. Pensad pues, si paga bastantemente, el que quiere pagar à lo ultimo.

26 Fuera de que muy ordinariamente estas ultimas voluntades se executan infielmente, y con poco alivio de los verdaderos pobres, pospuestos de los herederos à los menos necesitados. Es gran desgracia de las Abejas, que empiecen la Primavera muy tarde, porque recogen menos sustento, y trabajan menos. Lo mismo se puede decir de los pobrecillos, desfraudados antes por los ricos, que nunca fe saben acordar de ellos, sino en un Codicilo de Testamento; y despues por los Executores del, que dexan el Codicilo, ò disminuido, ò descabalado. Por esto dixo el Sabio: *Haz bien à tu Amigo antes de la muerte, y dà al pobre, distribuyendo segun tus fuerzas.* Porque la limosna, hecha en vida, es mas saludable, y mas segura: mas saludable, para el que la hace; y mas segura, para el que la recibe.

27 Pero esto solo ha sido de passo. Para volver al intento, que decís, Catholicos, de aquellas dos cosechas, que cogen los verdaderos limosneros de las manos de los pobres, assi para la vida temporal, como para la eterna: *La promesa de la vida presente, y de la futura.* Podeis negar acafo, que son copiosissimas? Conducia un gran limosnero à los Marchantes à su Granero, y les decia: Quanto me dareis por todo este

L. Si cui, ff. de Verb. & rer. signif. *M. nus soluit, qui tardius solvit: nam tempore minus solvitur.*

Arist. Hist. Animal. lib. 9. cap. 40.

Simil.

Ecl. 14. 13. *Ante mortem benefac Amico tuo, & Eccandum vices tuas exporriges da Pauperi.*

Promissionem vita, que nunc est, & futura.

este monton de grano? Respondian ellos: Tantos centenares de escudos, conforme al valor, que tenia, à su parecer; y el replicaba entonces. Yo hallo quien me dà mas sin comparacion. Si yo os vendo el grano à vosotros, vosotros me traereis poco mas de lo que vale para mi: mas si lo doi à Christo en los pobres, su Magestad me dobla siempre la entrada, y me dà por colmo el Paraíso, que vale tanto mas; y assi los despedia compungidos, y repartia muy alegre su cosecha entre los mendigos, como entre mas fructuosos correspondientes. O trato ventajoso! Dár tan poco, y recibir tanta recompensa!

28 Y quantos hay entre los Christianos, que no quieren atender à tan bello trato, como si lo juzgáran mal seguro, y no se atreven à depositar en las manos de Dios sus haveres, como si el Banco Divino fuera fallido para mantener el cien-doblado ya prometido en el Evangelio! No os parece, que estos merecen el titulo, que les dà el Señor de necios: *Necio, esta noche te buelven à pedir tu Alma: y de quien serán las riquezas, que juntafe?* La verdadera necedad, es, la que impide, juzgar de las cosas, segun su altissima causa, que es Dios, y se pone al dón de la Sabiduria: mirad, pues, si conviene, admirablemente à un rico, escafo con los pobres! Estima el las riquezas, por aquel solo bien terreno, que dan: no las estima, por el que darian celestial. La limosna, ò qué palabras! *La limosna no permite, que el Alma vaya à las tinieblas.* Y es assi. Esta ha sido la Bondad tan admirable del Señor, y querer, que las riquezas, que por su naturaleza son el mas facil incentivo de las maldades, y la materia mas dispuesta de la perdicion, para quien las posee; se hagan, si se quiere, instrumento de la salud, y medio de la Predestinacion, aun sublimissima, como lo fueron para el Centurion de Cesarea, alabado en los Actos de los Apololes.

29 No creais, que quiere la Bondad Divina, que las riquezas sean medio para la predestinacion sola de los ricos, que las reparten. No, no. Quiere, que sean medios tambien para la predestinacion de los mismos pobres, à quien se dan. Y por ventura no se conoce por la experiencia? Si las Margaritas están oportunamente llenas de rocío, la Perla fe hace grande, dice el Historiador de la naturaleza: y al contrario, si el Cielo está nublado, y tempestuoso, la Perla, ò fe minorada, ò fe enturbia con proporcion. Quiera, Dios, que no suceda lo

Parte I.

V.

mi-

Luc. 12. 10. *Suete, hac nocte, & tuam repotunt à te; que autem parasti, cujus erunt?*

Cay. 2. 2. q. 46. art. 1. *Tob. 4. 11. Eleemosyna non patitur, Animam ire in tenebras.*

Agor. 10. 12.

Simil.

Plin. lib. 9. cap. 32.

*Grandescit
partus.*

*Pro sejunii
modo minui-
tur.*

S. Thom. a. 2.
q. 117. art. 1.
ad 1.
*Ut meritum
bonae dispen-
sationis acqui-
reret.*

*Stulte, hac no-
cte Animam
tuam repetunt
à te.*

Hac nocte.
S. Thom. a. 2.
q. 46. art. 2.
*Animam tuam
repetunt à te.*

Simil.
*L. Si laboran-
te, §. Cum in
eadem, ff. ad
l. Rhod.*

*a. Cor. 8. In
presenti tempo-
re e vestra
abundantia il-
lerum*

mismo todos los días entre los Christianos! Quantas pobres Doncellas, si tuvieran el debido socorro, conservarían intacta, y aun acrecentarían cada hora con mas riqueza la bella Perla de su honestidad! Y porque se hallan destituidas de ayuda, y asfigidas de la hambre, no solo disminuyen esta joya, mas la pierden enteramente! Mirad un poco, quantas culpas, quantos escandalos, quantas defembolturas, quantas ruinas de Almas impidiera una buena limosna, dada à tiempo, una dote, y un dón, un socorro oportuno! *A este fin havia Dios concedido aquellas riquezas ventajosas à aquel rico, para que adquiriera el merito de la buena distribucion; para que con la Tierra comprasse el Cielo; y lo comprasse, no solamente para sí, mas tambien para su proximo, poniendo en salvo el Alma con focorer el cuerpo del flaco. Pero el rico necio, no considerando nada de esto, solo atendió à engordarse à si mismo, hasta hacerse una Víctima destinada para el cuchillo de la Divina Justicia.*

30 Qué bien merecido, que tiene, el que oiga, que le dicen: *Necio, esta noche te buelven à pedir tu Alma! Esta noche.* En estas densas tinieblas de ignorancia, ò por mejor decir, de maldad; pues no han salido de la falta natural de juicio, mas de el engolfamiento, que has hecho de ti todo en las cosas sujetas à los sentidos; en estas, digo, se te buelve à pedir tu Alma. Y si à este fe le buelve à pedir el Alma à su despecho, quanto mas las riquezas, ò mal empleadas por él, ò mal conservadas? Entonces conocerán los ricos, lo que no quieren acabar de entender ahora, y es, que no son dueños abóluotos de sus havres; de fuerte, que puedan gastar, y derramar à su gusto, sin temor, de que à su tiempo han de dar las cuentas: entonces conocerán el precepto de la limosna, que no han querido cumplir: y tambien entonces verán, que assi como la Ley humana quiere, que en una comun navegacion, si falta, à qualquiera que sea, bizcocho, lo deben suplir los otros Navegantes, para que se alimente; assi con mas rigor la Ley Divina quiere, que yendo todos nosotros de compañía à la Patria del Paraíso, si llega en tan ardua navegacion à faltar al proximo el necesario alimento, lo supla oportunamente, qualquiera que tiene mas del necesario para si: *En el tiempo presente supla vuestra abundancia su falta.* Y nadie crea, que ha de quedarse solo en la Tierra, ò que el Mundo solo fe ha hecho para el, que es rico: *Acafo habitareis vosotros solos en medio*

de

de la Tierra? Estas cosas les pedirá Dios à lo ultimo à los ricos crueles, y les hará vér, como los bienes, que poseían, al principio del Mundo, fueron comunes: de donde, si el Señor aprovo la divisiõn, hecha después por las gentes, la aprovo con esta expresísimas condicion, que fuesen por los ricos socorridos los pobres, y que los mas hacendados, à manera de los Montes colocados en el puefio mas eminente, difundiesen en los valles, à lo menos, las sobras de aquellas bendiciones, que derramó sobre ellos el Cielo en lluvia mas copiosa.

31 Lo que colmará, pues, la infelicidad de esta necesidad tan culpable, será no solo conocer el mal uso, que han tenido de las riquezas superfluas, mas vér de mas esto, que ya no están en tiempo de enmendar el error: *T las riquezas, que preveniste, de quien serán?* Pasan las riquezas à manos de personas estrañas, y entre las estrañas, pongo tambien las personas domesticas, los hijos, las hijas, que se olvidan de sus Padres, dentro de pocas horas, como si no huvieran sido sus Padres: pasan, digo, las riquezas à manos de personas estrañas, y entre tanto se queda el Alma, para maldecir infructuosamente su necesidad. Catholicos, no lo hagais assi vosotros; mas tomad el consejo de San Agustín, que os dice à tiempo: *Dá, lo que no puedes conservar; y recibe, lo que no puedes perder.* Dád de buena gana à Dios, en los pobres, lo que de ningún modo podreis defender de la muerte, cada día mas cercana; y recibid, en trueque, de la Misericordia Divina, un bien infinito, que no está sujeto à la muerte.

*lorum supplet
inopiam.*

*Isai. 5. 8.
Nunquid habi-
tabitis vos so-
li in medio
Terra?*

Simil.

*Que autem
parasti, cujus
erunt?*

*In Psalm. 36.
Da, quod non
potest retinere,
& accipe,
quod non potest
amittere.*

DISCURSO XVIII.

SOBRE EL MODO DE HACER LIMOSNA.



1 **C**OMUN quexa de los pobres es, que en nuestros días fe ha perdido la caridad. Yo lo tengo por falso, y erro, que por lo menos entre los Christianos, se puede afirmar con verdad, que se encuentran muchos limosneros, aun sin que se busquen: *Muchos hombres son llamados misericordiosos.* Mas demos, que por la maldad de nuestros tiempos estragados, fuesse justa

V 2

*Prov. 20. 6.
Multi homi-
nes misericor-
des vocantur,
etia*